

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE
DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
2017-2022

Contenido

Presentación

2. Introducción

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

2.2 Alineación con Programas Nacionales

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

VISIÓN

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

Objetivos, estrategias y líneas de acción Transversales

Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)

5. Metodología

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

6.2 Evaluación y Control

7. Sustento Normativo

8. Bibliografía

1. Presentación

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (UNESCO, 2016), establece 17 objetivos para transformar el mundo, orientados a atender los mayores desafíos en el mundo actual estableciendo metas globales del desarrollo para permitir a la población elevar sus condiciones de vida.

A partir del reconocimiento de que el logro de una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas y el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 establece en su objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

Este Programa, es un instrumento de política pública democrática, participativa, de rendición de cuentas y transparencia, recupera los principios filosóficos y los ejes del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022.

Se propone la meta de desarrollar en los educandos conocimientos, aptitudes, actitudes, competencias y valores necesarios para hacer frente a desafíos relacionados a la globalización y a los retos contextuales locales presentes y futuros.

El progreso educativo se logra impulsando un proyecto educativo pertinente al entorno estatal, nacional e internacional, con un alto nivel de involucramiento, compromiso y corresponsabilidad de los todos, autoridades, docentes y estudiantes.

Este Programa Institucional de Desarrollo destaca como uno de sus ejes fundamentales: la calidad, la cual constituye la responsabilidad que expresa mejora, excelencia y la incorporación de nuevas formas de gestión y administración, generando una cultura institucional que tenga como referentes ineludibles la eficacia, la eficiencia, la pertinencia y la evaluación de los procesos.

El compromiso es ofrecer una educación de calidad que promueva e impulse estilos de vida apegados al respeto de los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía global y la valoración cultural de nuestros pueblos indígenas, en resumen, formar excelentes profesionistas, pero aún mejores seres humanos.

L.A.I. Atilano R. Rodríguez Pérez
Secretario de Educación Pública de Hidalgo

2. Introducción

El Programa Institucional de Desarrollo parte del reconocimiento del entorno geográfico, económico, social, cultural e histórico de nuestra región de influencia, ya que sus principales planteamientos se concretan en una realidad que es necesaria conocer, reconocer y comprender, para un mejor funcionamiento y aprovechamiento de los recursos, y poder abatir desigualdades y, en definitiva, para proveer una educación de calidad

Las dos regiones que integran el área de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presentan algunas zonas urbanas que albergan rentables nichos industriales de producción metal-mecánica, textiles, lácteos y comercial, representados en su mayoría por micro y pequeñas empresas.

La zona de influencia integrada por la región Tulancingo y la Región Otomí-Tepehua, cuenta una extensión territorial de 2,387.55 km², representando el 11.38% de la superficie estatal. Suman una población total de 272,897 habitantes, de estos 190,904 son hombres y 210,425 mujeres, representando el 14.04% de la población total estatal.

El Estado de Hidalgo requiere de una agenda educativa clara y transformadora, que facilite un desarrollo social y económico sostenible. Para ello, será necesario que todos los jóvenes hidalguenses puedan finalizar sus estudios en tiempo y forma, a partir de procesos escolares de calidad, que permitan el desarrollo de aptitudes, actitudes y competencias para el trabajo, la iniciativa empresarial y la vida activa.

El documento aborda tres temas prioritarios para la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, que contemplan la atención de los distintos niveles, modalidades y tipos de educación que se brinda en la entidad.

El primer tema **Cobertura y Calidad Educativa**, plantea la ampliación de la oferta de los servicios educativos en los distintos niveles y modalidades a la población más vulnerable, dado que este grupo tiene dificultades de acceso a este importante derecho humano. Sin embargo, el aumento de la cobertura no es suficiente, se pretende asegurar una educación de calidad que posibilite el acceso, permanencia y el logro educativo.

Profesionalización de directivos y docentes, propone una formación inicial y continua relevante y pertinente que asegure impactos significativos en las prácticas de enseñanza de los estudiantes. Promueve el aprendizaje colaborativo y cooperativo en el contexto escolar y el impulso al liderazgo transformativo del director escolar. De igual forma se incorpora al ámbito escolar la perspectiva de género como un enfoque fundamental y estratégico para contribuir a alcanzar la igualdad de género.

Vinculación escuela-empresa promueve una mayor articulación de las instituciones de Educación Media Superior y Superior con los sectores sociales y productivos, e impulsa en los jóvenes un espíritu emprendedor como vehículo de desarrollo de valores de responsabilidad, iniciativa, dinamismo, perseverancia y tolerancia a la incertidumbre, en el ámbito personal, social y productivo.

La Universidad Tecnológica de Tulancingo enfoca los esfuerzos en los tres principios rectores que la ONU recomienda para dar respuesta a los a los continuos cambios de hoy: **relevancia, calidad e internacionalización.**

La **relevancia** se refiere al papel y el sitio que ocupa la educación superior en la sociedad, sus funciones con respecto a la docencia, la investigación y los servicios que de ellas resulten, (UNESCO, 1998).

En cuanto a la **calidad**, se considera que su fortalecimiento y evaluación requieren de la participación activa del personal docente y de investigación. También la calidad de los estudiantes es motivo de preocupación ante la explosión de la matrícula, la diversificación de los programas de estudio y los niveles actuales de financiamiento. Asimismo, la calidad de la infraestructura académica y administrativa es crucial para el adecuado cumplimiento de las labores docentes, de investigación y de servicios, al igual que para el fortalecimiento de la cultura institucional.

La **internacionalización**, pues se considera que el aumento en los intercambios entre universidades de distintos países ha de redundar en un mayor entendimiento entre las culturas y también en una mayor difusión del conocimiento.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022 (PEE) considera que la educación es la alternativa más contundente para propiciar de manera directa el desarrollo potencial del ser humano. Como plataforma del actuar administrativo, el PEE conduce el trabajo de las dependencias y organismos descentralizados de la administración pública con la finalidad de traducir en acciones específicas, las propuestas de la sociedad civil.

Señala que la educación es un medio estratégico para dirigir los esfuerzos del gobierno y la sociedad a favor del desarrollo de las potencialidades de la población y en la óptima formación del capital humano, que contribuya a la generación de nuevos conocimientos, habilidades y competencias para promover su trascendencia y acceder a mejores oportunidades de desarrollo humano; es asimismo, la herramienta que puede otorgar en el mediano y largo plazo, la estabilidad y el bienestar de los individuos y la presencia de las condiciones para garantizar los valores sociales, democráticos y la justicia social.

Son diversos los retos que hoy en día enfrenta nuestro país en el tema de la educación, la globalización exige jóvenes con mejores habilidades, pero sobretodo con actitudes, aptitudes y valores que potencialicen su capacidad y competitividad.

Objetivos generales:

1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.
2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo

2.1 Alineación al Plan Estatal de Desarrollo de Objetivos Generales e Indicadores

EJE 3: HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Programa Sectorial de educación	Objetivo General Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo.	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación capacitación, actualización y superación profesional.	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales bajo estándares de calidad	1. Porcentaje de Personal docente que obtiene resultados aprobatorios en las evaluaciones
3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la UT Tulancingo	2. Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa
Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la UT Tulancingo	3. Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.

EJE 3: HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Programa Sectorial de educación	Objetivo General Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del	Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del	Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres	4. Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las

EJE 3: HIDALGO HUMANO E IGUALITARIO			
3.2 Educación de relevancia y equipada. Impartir servicios educativos con suficiencia, calidad y relevancia, que garanticen el acceso a los niveles educativos en igualdad y con recursos destinados a programas de impacto que incidan en la mejora de las condiciones de bienestar de las personas.			
O.G. Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022	Objetivo Sectorial de Programa de educación	Objetivo General de Programa Institucional de Desarrollo	Indicador Táctico (Denominación)
desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Hidalgo.	desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Hidalgo	en la comunidad universitaria.	brechas de desigualdad entre hombres y mujeres
Contribuir para garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	5. Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria
Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	6. Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las academias estatales aplicadas al entorno escolar.

2.2 Alineación con Programas Nacionales

Programa Institucional de Desarrollo 2017-2022	Programa Sectorial de Educación 2013-2018	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	2 Fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, y superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México.	3.1 Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
2. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la UT Tulancingo	3 Asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población para la construcción de una sociedad más justa.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la UT Tulancingo	6. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento.	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.
7. Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.	Igualdad de oportunidades y no discriminación contra mujeres
8. Proporcionar una educación que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	Impulsar la perspectiva de género y de derechos humanos en los procesos de planeación y evaluación del sector educativo
9. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de México en una sociedad del conocimiento

2.3 Políticas Transversales del Gobierno

El Programa Institucional de Desarrollo atiende las políticas transversales establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo, particularmente las que están contenidas en el Programa Sectorial de Educación y que se encuentran contenidas en la definición de la plataforma estratégica.

1. Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.
2. Proporcionar una educación que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.
3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.

2.4 Principios de Gobierno

MISIÓN

Proveer servicios de educación superior para formar profesionistas íntegros con perfiles tecnológicos, altamente capaces y competitivos a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo de la sociedad.

VISIÓN

Para el año 2022 queremos ser una Universidad líder con una oferta académica reconocida nacional e internacionalmente por su calidad y competitividad que atiende la demanda de formación profesional para impulsar el desarrollo económico con sistemas innovadores para la gestión y el desarrollo sostenible de la sociedad.

3. Diagnóstico, Análisis Estratégico y Enfoque Prospectivo 2030

3.1 Diagnóstico General: Económico, Social y Ambiental

La Secretaría de Educación Pública de Hidalgo se ha planteado como reto consolidar el Sistema Educativo en el nivel Básico, Medio Superior y Superior, a fin de incidir en la calidad de los procesos educativos y la mejora de los resultados de aprendizaje, además de garantizar que un mayor número de jóvenes que egresan del nivel medio superior, puedan tener acceso a la educación superior.

En este sentido, conocer la situación educativa en la entidad, sus problemas centrales, sus causas y efectos, los indicadores generales de desarrollo educativo en concordancia con la Agenda de Desarrollo 2030, es clave para la formulación de la política pública en educación.

El 4 de septiembre de 1995, la Universidad Tecnológica de Tulancingo abrió sus puertas con una matrícula de 60 alumnos, distribuidos en las tres carreras iniciales: Procesos de Producción, Informática y Comercialización

En septiembre de 2017 en la Universidad Tecnológica de Tulancingo cumplió el aniversario número 22 y atiende una matrícula de 2350 estudiantes, de los cuales el 42.6% (1003) son hombres y el 57.4% (1347) mujeres.

Hoy se ofertan 10 Programas Educativos de Nivel TSU con su continuidad a la Ingeniería y/o Licenciatura.

Se tiene una cobertura en la zona de influencia del 3.79% y una absorción del 18%. Se cuenta con tres Cuerpos Académicos, uno de ellos en nivel consolidado y dos en nivel de en formación. El 94% de los Profesores de Tiempo Completo tienen perfil Promep. El 98% de la matrícula tuvo algún tipo de beca en el ciclo escolar 2016-2017. Se tiene una eficiencia terminal en el nivel de TSU del 54% y del 79% en el nivel de Ingeniería. Se tienen firmados convenios internacionales con 13 países gracias a lo cual a la fecha se han movilizado a 264 estudiantes y a 39 docentes.

La región Tulancingo, está integrada por 4 municipios, Cuautepec de Hinojosa, Santiago Tulantepec, Singuilucan y Tulancingo de Bravo y cuenta una extensión territorial de 1,092.55 km², representando el 5.2% de la superficie estatal. Cuenta con una población total de 272,897 habitantes, de estos 129,804 son hombres y 143,093 mujeres.

La región Otomí-Tepehua la integran los municipios de Acaxochitlán, Agua Blanca de Iturbide, Huehuetla, Metepec, San Bartolo Tutotepec y Tenango de Doria y cuenta una extensión territorial de 1,295 km², representando el 6.18% de la superficie estatal. Registra una población total de 128,496 habitantes, de estos 61,100 son hombres y 67,332 mujeres, representando el 4.49% de la población total estatal.

Se tiene un Campus en la Zona Otomí Tepehua que es una de las zonas de muy alta marginación del Estado, se atienden estudiantes en los programas educativos de Desarrollo

de Negocios, área Mercadotecnia y Tecnologías de la Información y Comunicación, área sistemas Informáticos.

Actualmente, **en Hidalgo habitan 2.8 millones de personas**. Aun cuando en los últimos años se registra una reducción en la tasa de fecundidad, la población en la entidad aún es muy joven, dado que de **1.3 millones de habitantes**, el 46%, tienen menos de 25 años, es decir, son potenciales demandantes de educación. Del total de habitantes en el Estado, 52% son mujeres y 48% son hombres, no obstante, en el grupo menor de 20 años esta proporción prácticamente se invierte, de manera que el 49% son mujeres y el 51% son hombres.

El Estado de Hidalgo es el primero en instituir los Consejos Técnicos Escolares en la **Educación Media Superior (CTEEMS)**, mismos que operan para garantizar el buen funcionamiento administrativo y académico de todos los planteles.

Por otra parte, para el caso de **educación superior**, a pesar de las limitaciones presupuestales, se tiene un crecimiento en la cobertura del 26.6% en 2011 al 36.2% en 2016 en comparación a la media nacional que es de 31%.

Según la estadística 911 (2016 – 2017), en Hidalgo existen 106 Instituciones de educación superior de los sostenimientos estatal, federal, federal transferido, autónomo y particular, atendiendo a 102 mil 17 estudiantes en 141 escuelas con el apoyo de 9 mil 607 docentes.

Las instituciones de educación superior públicas en el Estado atienden actualmente una matrícula de 46 mil 490 estudiantes a través de la operación de ocho Universidades Tecnológicas, seis Universidades Politécnicas, tres Institutos Tecnológicos Superiores Descentralizados, la Universidad Intercultural del Estado de Hidalgo, El Colegio del Estado de Hidalgo, la Escuela de Música del Estado de Hidalgo, cinco escuelas normales y la Universidad Pedagógica Nacional en Hidalgo con sus siete sedes; además de tres Institutos Tecnológicos Federales, el Instituto Politécnico Nacional campus Hidalgo, el Instituto de Formación Profesional dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública.

Para el inicio del ciclo escolar 2016 – 2017 ingresaron a las Instituciones de Educación Superior Públicas (IES), sectorizadas a la SEPH, 12 mil 839 nuevos ingresos, egresaron 8 mil 817 y se titularon 7 mil 615. Actualmente 629 docentes de tiempo completo imparten cátedra en las IES, de los cuales, 67 investigadores están registrados en el Sistema Nacional de Investigadores (SIN), y mil 472 docentes imparten cátedra por asignatura. Un total de mil 67 personas realizan tareas administrativas y de apoyo a la educación y 299 son directivos.

Las IES, ofrecen 253 carreras profesionales, 105 han adquirido la categoría de evaluables al haber egresado al menos su primera generación y 80 han sido acreditadas por algún organismo externo autorizado por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior, COPAES. Sin embargo, el 34% de jóvenes y adultos tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento, y sólo el 40% de jóvenes profesionistas tienen un empleo relacionado con su formación universitaria.

De acuerdo con la OCDE, México necesita desarrollar una estrategia educativa a largo plazo para garantizar un nivel general de habilidades y conocimiento más alto, lo que facilitará la mejora en el desempeño de los estudiantes, reducir las tasas de deserción, asegurar el egreso oportuno y reducir las desigualdades dentro del sistema educativo (OCDE, 2010).

No obstante que la educación representa el 17% del gasto público total en México (en comparación con la media de la OCDE, 11%), en el año 2015 sólo el 16% de los adultos había alcanzado estudios de educación superior. Aun así, la matrícula en el nivel superior ha ido aumentando considerablemente, ya que mientras que sólo el 12% de la generación de más edad, tienen un título de educación superior, la cifra aumenta a 21% entre las generaciones más jóvenes (25 a 34 años de edad). De hecho, si se mantienen las tendencias actuales, se espera que el 25% de los jóvenes en México se gradúen de licenciatura o técnico superior universitario y obtengan un título en algún momento de su vida (OCDE, 2016).

Respecto de la perspectiva de género en Educación Superior, México ha tenido sustantivos avances. En contraste con otros países de la OCDE, México tiene una distribución de género más equilibrada. En 2014, de todos los graduados de educación superior en los campos de ciencias, matemáticas y computación el 46% eran mujeres. Esto es considerablemente mayor al promedio de la OCDE (39%) y el más alto entre los países latinoamericanos. No obstante, es necesario fortalecer las estrategias que permitan a las mujeres ingresar, permanecer y egresar de la educación superior.

La educación superior es un enlace importante entre las políticas educativas y el mercado laboral. En México, la tasa de empleo de los adultos tiende a aumentar con el nivel de estudios. La proporción de los adultos empleados, entre los 25 y 64 años de edad, en el 2015 fue mayor entre los que tienen una maestría o doctorado o equivalente (87%), en comparación con los que sólo tienen licenciatura (80%) y de programas de técnico superior universitario (73%).

3.2 Análisis Estratégico: FODA y Planteamiento Estratégico

FODA

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Programas Educativos pertinentes que pueden implementarse en un Modelo BIS	Nivel de Idioma de inglés de la planta docente básico e intermedio.
Reunión con empresarios para la detección de necesidades de actualización de Planes y Programas de Estudio (AST) a través de las comisiones de Pertinencia	Insuficiente bibliografía especializada y actualizada para los PE
Aplicaciones de enfoques y modelos educativos en competencias y centradas en el aprendizaje.	95% de Bibliografía en español
Programas Educativos actualizados que consideran flexibilidad curricular.	Insuficiente infraestructura, equipamiento e insumos para el desarrollo de las actividades académicas de los PE
Vinculación con organismos internacionales y participación en programas federales que han permitido la movilidad nacional e internacional de alumnos y docentes.	Profesores de asignatura con funciones de Tutoría y Asesoría por falta de presupuesto para contratación de PTC.
Certificación de procesos académicos y de gestión en ISO 2001:2015	Insuficiente infraestructura de red.
Visitas guiadas a organizaciones o dependencias nacionales, trasnacionales, extranjeras, gubernamentales, etc; que fortalecen las competencias.	Baja gestión de convenios de cooperación académica
Programas de orientación para alumnos	Falta de seguimiento a los Convenios de Cooperación académica que beneficien la realización de movilidad académica y estudiantil y la formación de redes de investigación
Participación de los alumnos en actividades culturales y deportivas	Falta de recursos para la divulgación y publicación de proyectos y trabajos de investigación.
Organización de talleres, cursos, conferencias que fortalecen las competencias profesionales y desarrollo personal de los estudiantes	Insuficiente formación docente en aspectos pedagógicos, didácticos y actualización en su área de especialización
Compromiso de la planta docente.	Bajo nivel académico de los estudiantes de nuevo ingreso, principalmente en matemáticas, Expresión Oral y Escrita e Inglés.
Incremento de Movilidad Internacional de alumnos y docentes.	Falta de planeación estratégica de captación en algunos PE
Programas educativos reconocidos por su buena calidad por COPAES a través de CONAIC, CACECA, CACEI.	Falta de formalización de los cambios a la Normatividad Institucional revisada y actualización en función de los lineamientos operacionales de la Institución.
Cuerpos Académicos: Consolidado y en Formación	Carga académica no alineada a las recomendaciones de los organismos evaluadores y acreditadores por presupuesto
El 30% de Profesores de Tiempo Completo de las UT's del Estado de Hidalgo adscritos al Sistema	Falta de oportunidad para participar en el diseño curricular y en las reuniones nacionales

Análisis Social, Económico o Ambiental	
Fortalezas	Debilidades
Nacional de Investigadores pertenecen a la Planta docente de la Universidad	que permita el desarrollo y participación de los programas a nivel nacional (CGUTYP)
El 75% de Profesores de Tiempo Completo son perfil deseable PRODEP	Estructura orgánica inadecuada a las necesidades reales de la Institución
Casa Certificadora de TOEFL	No hay un programa permanente de estímulos al desempeño docente
Casa Certificadora CONOCER	
Participación de Estudiantes en Congresos, Foros.	
Participación de alumnos y docentes en trabajo de investigación y publicaciones.	
Implementación del Programa Institucional de Tutorías.	
Implementación del Programa Institucional de Emprendedores	
Cuerpo Colegiado de Idiomas	

Oportunidades	Amenazas
Modelo educativo adecuado a la formación integral del estudiante	Ubicación de la Universidad (Falta de industria y servicios de salud en la zona de influencia)
Participación en convocatorias nacionales para obtención de recursos.	Estudio de factibilidad para un Modelo BIS
Certificación de competencias laborales de los estudiantes extracurriculares	Falta de docentes bilingües
Vinculación con organizaciones gubernamentales	Apertura de Instituciones de Educación Superior con oferta educativa similar a la de la universidad
Bibliotecas Digitales de acceso libre	Recorte presupuestal por situación económica nacional
Gestión de becas de educación superior para estudiantes de la universidad	Insuficiencia de recursos para movilidad nacional e internacional.
Convenios con Instituciones Internacionales	Desfasamiento en la asignación de recursos de los programas de apoyo federales (PRODEP, PROFOCIE, PADES)
Adoptar el modelo Bilingüe Internacional Sustentable (BIS).	Falta de mecanismos e instrumentos que permitan la validación de estudios para intercambios internacionales (CGUTYP)
Institucionalizar un Programa de capacitación y actualización de personal docente y administrativo.	Estudiantes de bajos recursos y en riesgo psicosocial.
Fortalecer el desarrollo de sistemas informáticos para gestión y control académico y administrativo.	Inseguridad en el entorno de la Institución
Fortalecer la investigación y promover el registro de patentes	
Incrementar la generación de ingresos propios a través de la venta cursos, servicios y desarrollos tecnológicos al sector productivo.	
Actualizar el parque vehicular.	

Planteamiento Estratégico
Factores Potenciales/Áreas de Oportunidad
Incrementar la cobertura en educación superior en la zona de influencia a través de la diversificación de la oferta educativa.
Implementar el modelo Bilingüe Internacional Sustentable
Favorecer el desarrollo óptimo del Plan y los Programas de Estudio vigentes.
Consolidar los programas de fortalecimiento y capacitación académico de docentes
Optimizar el uso de recursos extraordinarios en la mejora de los resultados educativos.
Fortalecer la infraestructura educativa para cubrir las necesidades de la cobertura y calidad educativa.
Fortalecer el Programa de Educación Superior Incluyente.
Asegurar las acreditaciones de calidad de los programas educativos.
Asegurar la formación de competencias profesionales bajo estándares de calidad internacional.
Desarrollar competencias docentes bajo los preceptos del Modelo de Educación Basada en Competencias.
Privilegiar la formación integral de los estudiantes.
Fortalecer los procesos de vinculación con el entorno y las partes interesadas en el proceso educativo.
Potencializar las acciones de investigación, desarrollo y transferencia de tecnología.
Asegurar el uso eficiente y transparente de los recursos

3.3 Enfoque Prospectivo: Escenarios Tendenciales

En el 2030 la Universidad Tecnológica de Tulancingo es la Institución educativa de nivel superior reconocida por la calidad, pertinencia e internalización de su comunidad universitaria.

Hombres y mujeres tienen acceso a los servicios educativos en condiciones de igualdad, no importando el género, tipos de discapacidad, origen social, económico o étnico.

Los estudiantes adquieren una formación técnica, profesional y superior de calidad reconocida por organismos nacionales e internacionales, que favorece el desarrollo de competencias laborales que les permite el acceso activo a los mercados de trabajo estatal nacional e internacional.

Nuestros estudiantes reciben una formación intercultural que refuerza el reconocimiento, aceptación y respeto de las diferencias entre todos los grupos sociales y de su entorno.

Contamos con directores y docentes cualificados profesionalmente, capacitados y motivados para atender con calidad y calidez a todos los estudiantes.

Nuestro personal docente, de apoyo, administrativo y directivo desarrolla sus actividades bajo principios de calidad, capacidad y competitividad, bajo un clima organizacional que favorece la certidumbre laboral, el crecimiento profesional, personal e institucional.

Nuestros egresados son reconocidos por sus competencias profesionales y por sus contribuciones al desarrollo sustentable que se traduce en el mejoramiento de las condiciones y calidad de su vida, sus familias y comunidades de origen.

4. Plataforma Estratégica

4.1 Despliegue de Objetivos Generales y Transversales, Estrategias y Líneas de Acción

COBERTURA Y CALIDAD EDUCATIVA

1. Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.

1.1 Fortalecer la pertinencia y calidad de los planes y programas de educación.

- 1.1.1 Consolidar los procesos de evaluación que aseguren la pertinencia de los planes y programas de estudio, con un enfoque de educación basado en competencias.
- 1.1.2 Lograr el reconocimiento de la calidad de los programas educativos de nivel superior, en condiciones de ser evaluados, a través de organismos nacionales e internacionales. Para el caso de educación media superior incorporar los centros educativos al Sistema Nacional de Bachillerato.
- 1.1.3 Desarrollar un modelo estratégico e innovador de empleabilidad y emprendedurismo en las instituciones educativas, que responda a las necesidades de los diversos sectores.

1.2 Mantener el crecimiento de la matrícula de educación en el Estado.

- 1.2.1 Diversificar la oferta educativa pertinente, incluyente, sustentable, bilingüe y con equidad, para potenciar y satisfacer los niveles de desarrollo económico, social y cultural de las regiones del Estado.
- 1.2.2 Desarrollar un programa integral de promoción y difusión de la oferta educativa en el Estado.
- 1.2.3 Diseñar e implementar las estrategias de articulación para la transición y movilidad de los estudiantes entre los diferentes niveles de educación.

1.3 Implementar mecanismos que permitan abatir la deserción escolar, mejorar el desempeño académico, incrementar la eficiencia terminal y optimizar el talento humano.

- 1.3.1 Mejorar los programas de orientación vocacional, asesorías y tutorías encaminados al desarrollo de habilidades académicas y competencias socioemocionales, culturalmente significativas, en los estudiantes, para que construyan un plan de vida.
- 1.3.2 Diseñar un programa de seguimiento de la trayectoria académica, social y familiar del estudiante de Educación Superior, para identificar las oportunidades de mejora y elevar su desempeño académico.
- 1.3.3 Implementar y desarrollar los Consejos Técnicos Escolares para la planeación, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas de los procesos educativos de las escuelas.

PROFESIONALIZACIÓN DEL PERSONAL

2 *Profesionalizar al personal docentes para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.*

2.1 Impulsar el desarrollo de competencias docentes y la profesionalización del personal administrativo.

- 2.1.1 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de formación, capacitación, actualización y superación profesional docente, con base en un diagnóstico de necesidades y en los resultados de las evaluaciones de desempeño docente en los diferentes niveles educativos.
- 2.1.2 Elaborar y desarrollar programas presenciales y no presenciales de capacitación y actualización para el personal administrativo, con base en el diagnóstico de necesidades.
- 2.1.3 Ampliar la movilidad del personal docente entre las instituciones de educación del Estado, hacia instituciones educativas nacionales y extranjeras por medio de convenios de colaboración y redes de academias regionales, nacionales e internacionales.

2.2 Fomentar el desarrollo de programas que fortalezcan el liderazgo directivo en las instituciones de educación.

- 2.2.1 Elaborar un diagnóstico que refleje las necesidades de liderazgo entre el personal directivo de las instituciones de educación.
- 2.2.2 Impulsar el desarrollo de programas de liderazgo directivo, presenciales y no presenciales.
- 2.2.3 Establecer convenios de colaboración entre las instituciones educativas que permitan el aprovechamiento del capital humano para la generación de acciones encaminadas al fortalecimiento del liderazgo directivo.

2.3 Diseñar y operar un plan integral que conduzca al trabajo y la coordinación entre las instituciones formadoras de profesionales de la educación.

- 2.3.1 Establecer la vinculación de las instituciones formadoras de docentes con las instituciones de educación de la entidad.
- 2.3.2 Realizar estudios de pertinencia y factibilidad de la oferta para atender las necesidades educativas de formación de docentes en las Instituciones de Educación atendiendo a las necesidades de cada nivel.
- 2.3.3 Diseñar el programa de habilitación de docentes en cada institución por nivel educativo conformando un equipo para la formación de formadores de docentes.

CIENCIA, TIC'S Y TECNOLOGÍAS DE APRENDIZAJE Y CONOCIMIENTO

3 *Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.*

- 3.1.1 Aumentar los perfiles deseables de desempeño docente y de los cuerpos académicos, para garantizar la competitividad científica y tecnológica.
- 3.1.2 Ampliar el número de proyectos de investigación susceptibles de financiamiento que privilegie la solución de problemas regionales o estatales con un enfoque intercultural y sostenible.
- 3.1.3 Articular proyectos de investigación científica y tecnológica entre los niveles medio superiores y superiores, orientados hacia el desarrollo socioeconómico y sin comprometer la disponibilidad de recursos para las necesidades actuales y futuras.

3.2 Promover el desarrollo de competencias en docentes y directivos en el uso de las TIC.

- 3.2.1 Implementar una plataforma virtual para fortalecer la formación continua de los diferentes actores educativos.
- 3.2.2 Desarrollar programas sobre competencias digitales para fortalecer la práctica educativa, el desarrollo de habilidades digitales y el pensamiento computacional.

3.3 Promover el desarrollo de competencias y habilidades tecnológicas en alumnos.

- 3.3.1 Impulsar programas y proyectos digitales que contribuyan al desarrollo de competencias de los educandos.
- 3.3.2 Promover el uso de las TIC en los planteles educativos como una herramienta para la mejora de las competencias tecnológicas.
- 3.3.3 Promover el uso de la infraestructura tecnológica existente en las instituciones de educación para el desarrollo de competencias y habilidades.

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN TRANSVERSALES

1. Proporcionar educación superior de buena calidad bajo criterios de equidad, inclusión e interculturalidad.

1.1. Incorporar la prevención de la violencia contra las mujeres en todas las acciones educativas y administrativas del sector.

- 1.1.1. Detectar y canalizar casos de violencia hacia estudiantes, mediante instrumentos proporcionados por el Instituto Hidalguense de las Mujeres y el Centro de Justicia para Mujeres de Hidalgo.
- 1.1.2. Realizar campañas de información y difundirlas en los planteles educativos de todos los niveles sobre derechos, violencia, abuso, acoso y hostigamiento sexual y sus protocolos.
- 1.1.3. Impulsar la creación de códigos de conducta en los planteles educativos que promuevan conductas y prácticas libres de violencia y resolución pacífica de los conflictos.

1.2. Incrementar las habilidades y conocimientos, así como el reconocimiento de los logros de mujeres y hombres del sector educativo.

- 1.2.1. Construir indicadores de género a través de la aplicación de encuestas.
 - 1.2.2. Revisar la normatividad y lineamientos de la UTTULANCINGO a fin de armonizarla, en su caso, con la reglamentación internacional, nacional y estatal sobre Derechos Humanos, Igualdad y Eliminación de la Violencia de Género.
 - 1.2.3. Establecer lineamientos para el uso de una comunicación institucional incluyente, mediante el uso de lenguaje verbal, escrito y simbólico no sexista.
- 2. Proporcionar una educación que propicie el desarrollo integral de la comunidad universitaria para lograr bienestar y desarrollo pleno.**
- 2.1. Promover una cultura de respeto a los Derechos Humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.1.1. Difundir en los planteles de Educación Media Superior y Superior los Derechos Humanos.
 - 2.1.2. Fomentar en las instituciones educativas comportamientos dirigidos a fortalecer el respeto de los Derechos humanos.
 - 2.2. Velar por el respeto de los Derechos Humanos de todos los miembros de la comunidad escolar y la práctica de los derechos humanos en todas las instituciones educativas.**
 - 2.2.1. Promover prácticas y procesos de enseñanza y aprendizaje participativos centrados en los niños, niñas y jóvenes.
 - 2.2.2. Asegurar que en las instituciones educativas se trabajen contenidos cívicos y valores democráticos.
 - 2.3. Contribuir al desarrollo de aprendizajes y ambientes escolares que favorezcan la convivencia inclusiva, democrática y pacífica en las escuelas participantes en el Programa.**
 - 2.3.1. Instaurar sistemas de convivencia en las instituciones educativas que aseguren el respeto a los derechos humanos, las libertades fundamentales, la tolerancia, la igualdad y la paz.
 - 2.3.2. Crear entornos de aprendizajes basados en los derechos humanos, acogedores e incluyentes que fomente los valores universales, la igualdad de oportunidades, el respeto a la diversidad y la no discriminación.
- 3. Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad internacional que redunde en el mejoramiento de las condiciones de vida de sus comunidades de origen.**
- 3.1. Promover el uso de las tecnologías en todos los niveles educativos.**

- 3.1.1. Impulsar la educación científica y tecnológica como elemento indispensable para la transformación de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.
- 3.1.2. Fortalecer actividades de investigación, desarrollo e innovación en de la Universidad Tecnológica de Tulancingo
- 3.1.3. Promover actividades de divulgación de la ciencia, el arte y la tecnología
- 3.2. Impulsar acciones educativas innovadoras en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.**
- 3.2.1. Fomentar las prácticas educativas innovadoras que surjan al seno del Consejo Técnico Escolar de Educación Superior.
- 3.2.2. Emitir propuestas de innovación de la enseñanza y aprendizaje en el campo de las matemáticas, lenguaje y comunicación, inglés, convivencia escolar, interculturalidad y seguridad escolar.

4.2 Indicadores Tácticos (Asociados a los Objetivos Generales y Transversales de Desarrollo)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las evaluaciones	
Descripción del Indicador	Mide el número de docentes que en las evaluaciones obtienen resultados aprobatorios	
Objetivo General asociado del PED	3.2.1 Fortalecer al personal docente de educación básica en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	2. Promover la profesionalización de docentes y directivos en espacios de formación, capacitación, actualización y superación profesional.	
Objetivo del Programa Institucional	1. Profesionalizar al personal docente para incrementar la calidad educativa y asegurar el desarrollo de competencias profesionales.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PDA = \frac{TDA}{TDE} \times 100$ <p>PDA= Porcentaje de Docentes con Resultados Aprobatorios en las evaluaciones TDA = Total de Docentes con Resultados Aprobatorios TDE = Total de Docentes Evaluados</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de Tulancingo – Dirección de Enlace Académico	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de Tulancingo - Indicadores del Sistema de Gestión de Calidad. http://www.utectulancingo.edu.mx/index.php/transparencia/indicadores-institucionales	
Alineación a los ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017=72% (18 PTC)	2018=76% (19 PTC) 2019=84% (21 PTC) 2020=88% (22 PTC) 2021=92% (23 PTC) 2022=94% (25 PTC)	100% 30 PTC

NOTA: Las evaluaciones se realizan anualmente a los PTC en una escala de evaluación de 1 a 5 y se considera aprobatorio a partir de la calificación 3, se considera su evaluación al desempeño promedio de los 3 cuatrimestres y su reconocimiento al perfil deseable PRODEP.

La evidencia del indicador será el Informe General de evaluación docente de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, validado por la Secretaría Académica o equivalente. La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

Meta 2016: 64 % (16 PTC)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa que atiende la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.2. Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	1. Incrementar la cobertura y la calidad de la oferta educativa en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Incrementar la cobertura y calidad de la oferta educativa en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PAIMC} = \frac{\text{TARIMC}}{\text{TADIMC}} \times 100$ <p>PAIMC= Porcentaje de acciones que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TARIMC= Total de acciones realizadas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p> <p>TADIMC= Total de acciones definidas que contribuyen al incremento de la matrícula y calidad de la oferta educativa</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo escolar)	
Fuente	Universidad Tecnológica de Tulancingo	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de Tulancingo http://www.utectulancingo.edu.mx/index.php/transparencia/indicadores-institucionales http://www.utectulancingo.edu.mx/images/transparencia/Auditoria_Matricula.pdf	
Alineación a los ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 100% + (4)	2018 = 100% + (4) 2019 = 100% + (4) 2020 = 100% + (4) 2021 = 100% + (4) 2022 = 100% + (4)	100% + (4)

Nota: Las acciones definidas son: 1) Programa de becas, 2) Programa de tutorías, 3) atención psicopedagógica, 4) Programa de actividades deportivas y culturales.

La evidencia del indicador será el Informe de Actividades oficial, La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

Meta 2016: 100% (4)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de Profesores de Tiempo Completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos.	
Objetivo General asociado del PED	3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	6. Promover el desarrollo de la investigación científica, tecnológica y la innovación en la comunidad educativa del Estado.	
Objetivo del Programa Institucional	3. Potencializar las actividades de investigación aplicada e innovación en la región de influencia de la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PPTCCA = (TPTCCA/TPTC) * 100$ <p>PPTCCA = Porcentaje de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTCCA = Total de profesores de tiempo completo que participan en los Cuerpos Académicos TPTC = Total de profesores de tiempo completo en la Universidad Tecnológica de Tulancingo</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de Tulancingo – Secretaría Académica	
Referencias Adicionales	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología - Programa para el Desarrollo Profesorado. http://conacyt.gob.mx/index.php/becas-y-posgrados Programa Desarrollo del Profesorado - Registro de Cuerpos académicos reconocidos: http://www.dgesu.ses.sep.gob.mx/PRODEP.htm	
Alineación a los ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 40% (10 PTC)	2018 = 64% (16 PTC) 2019 = 76% (19 PTC) 2020 = 88% (22 PTC) 2021 = 96% (24 PTC) 2022 = 100% (25 PTC)	100% (25 PTC)

NOTAS: las instituciones que aún no cuenten con cuerpos académicos reconocidos iniciarán su medición a partir del 2019. Estas instituciones deberán presentar avances de trabajo para el registro de sus cuerpos académicos y el porcentaje de avance será considerado como su meta alcanzada.

La evidencia del indicador será el registro del Cuerpo Académico y los PTC que lo integran emitido por PRODEP. La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

Meta 2016: 40%+ (10 PTC)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones orientadas a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de perspectiva de género: Ampliar las capacidades de las mujeres y las niñas en todos los ámbitos del desarrollo con la finalidad de garantizar el ejercicio de sus derechos humanos; impulsar su empoderamiento y disminuir la violencia que se ejerce contra ellas, así como contribuir a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Garantizar el derecho de todas las niñas y mujeres a recibir servicios educativos con perspectiva de género en el Estado de Hidalgo.	
Objetivo del Programa Institucional	Impulsar la igualdad de oportunidades de desarrollo para hombres y mujeres en la comunidad universitaria.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PCPODHM = \frac{TARDHM}{TADDHM} \times 100$ <p>PCPODHM= Porcentaje de cumplimiento del programa orientado a disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres TADHM= Total de acciones para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres realizadas. TADDHM= Total de acciones del programa para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de Tulancingo	
Referencias Adicionales	Universidad Tecnológica de Tulancingo - Dirección de Extensión universitaria - responsable institucional de equidad de género	
Alineación a los ODS	5. Igualdad de Género	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 100% + (4 actividades)	2018 = 100% + (4 actividades) 2019 = 100% + (4 actividades) 2020 = 100% + (4 actividades) 2021 = 100% + (4 actividades) 2022 = 100% + (4 actividades)	100% + (4 actividades)

Nota:

El programa debe describir las actividades y sus parámetros de cumplimiento. Las actividades son: 1) Día naranja, 2) talleres, 3) obras de teatro y 4) conferencias

La evidencia del indicador será el Informe de Cumplimiento del Programa validado por una estancia competente, y en su caso las auditorías de certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación.

La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

META 2016: 100% (4)

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Descripción del Indicador	Mide el número de acciones implementadas para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria.	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal para el desarrollo y protección de niñas, niños y adolescentes: Contribuir a garantizar que en todas las acciones se considere el interés superior de la niñez y adolescencia, considerando a ambos grupos como sujetos de derechos que requieren la intervención de la sociedad y el Estado para lograr bienestar y desarrollo pleno.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Fomentar en las instituciones educativas el desarrollo de valores y actitudes que respalden los derechos humanos.	
Objetivo Transversal del Programa Institucional	Fomentar en la comunidad universitaria de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el desarrollo de valores y actitudes que promuevan los derechos humanos.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$\text{PCPMCCU} = \frac{\text{TARCE}}{\text{TADCE}} \times 100$ <p>PCPMCCU = Porcentaje de cumplimiento del programa para mejorar la convivencia en la comunidad universitaria. TARCE= Total de acciones del programa para mejorar la Convivencia realizadas. TADCE= Total de acciones del programa para mejorar la Convivencia definidas.</p>	
Periodicidad	Anual	
Fuente	Universidad Tecnológica de Tulancingo - Departamento de Actividades Culturales y Deportivas y, de Servicios Médicos.	
Referencias Adicionales	Secretaría de Educación Pública http://www.hgo.sep.gob.mx/ Universidad Tecnológica de Tulancingo http://www.utectulancingo.edu.mx/index.php#	
Alineación a los ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 90% (6 acciones)	2018 = 92% (6 acciones) 2019 = 95% (6 acciones) 2020 = 98% (6 acciones) 2021 = 100% (6 acciones) 2022 = 100% (6 acciones)	100% (6 acciones)

Nota: El programa debe describir las actividades y sus parámetros de cumplimiento.

La evidencia del indicador será: resultados de encuestas de clima laboral y las actas de las sesiones del Consejo Técnico Escolar de la Educación Superior.

La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

Meta 2016: No Disponible

Ficha del Indicador		
Elementos	Características	
Nombre del Indicador	Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de Tulancingo.	
Descripción del Indicador	Mide el porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales aplicables a la Universidad Tecnológica de Tulancingo	
Objetivo General asociado del PED	Política transversal de incorporación de la ciencia, tecnología e innovación: tiene como objetivo consolidar una sociedad y economía del conocimiento en el Estado de Hidalgo haciendo del desarrollo científico, tecnológico y la innovación la base de su progreso económico y social sostenible.	
Objetivo del Programa Sectorial de Educación	Integrar la ciencia, la tecnología e innovación en los procesos académicos tanto de docencia e investigación que permita fortalecer la calidad y pertinencia en la formación de los ciudadanos hidalguenses.	
Objetivo transversal del Programa Institucional	Desarrollar competencias profesionales en los estudiantes bajo estándares de calidad y acciones innovadoras.	
Base de Cálculo y Definición de Variables	$PAEI = (TAEIA/TAEID) * 100$ <p>PAEI = Porcentaje de acciones educativas innovadoras emitidas por las Academias Estatales, aplicadas en la Universidad Tecnológica de Tulancingo. TAEIA = Total de acciones educativas innovadoras aplicadas. TAEID = Total de acciones educativas innovadoras definidas.</p>	
Periodicidad	Anual (Ciclo Escolar)	
Fuente	Secretaría de Educación Pública de Hidalgo	
Referencias Adicionales	http://www.hgo.sep.gob.mx/content/programas/principalprogramas.html http://www.utectulancingo.edu.mx/index.php#	
Alineación a los ODS	4: Educación de calidad	
Línea Base 2017	Meta 2018-2022	Meta 2030
2017 = 100%	2018 = 100% 2019 = 100% 2020 = 100% 2021 = 100% 2022 = 100%	100%

Nota: No se fijan las metas absolutas debido a que las acciones son emitidas por las academias estatales.

La evidencia del indicador será los informes de las acciones educativas innovadoras implementadas.

La periodicidad es por año fiscal enero-diciembre.

Meta 2016: No Disponible

5. Metodología

Se retoma el enfoque de la planeación estratégica y modelo de marco lógico como referente metodológico, conceptual y técnico en la construcción del presente Programa Institucional de Desarrollo. El análisis situacional, se traduce en el diagnóstico, identificando brechas, tendencias y grados de intensidad de problemáticas que afectan a la educación en el Estado de Hidalgo.

Las estrategias planteadas en el programa constituyen los mecanismos a seguir para responder a las nuevas exigencias del entorno social, económico y ecológico del Estado, país y el mundo, para ubicar a la Secretaría y a nuestra entidad, en una relación ventajosa para el futuro. Las líneas de acción constituyen el conjunto de tareas necesarias que requieren ser ejecutadas, que buscan obtener, a partir de un conjunto de insumos o recursos, los servicios educativos de calidad que deseamos, en un período determinado. Son permanentes y de acción continua en el tiempo.

Los indicadores tácticos se configuraron para conocer los resultados que se han propuesto, es decir, reflejan una situación determinada. Son factores confiables que nos permitirán medir logros, recuperar información relevante con respecto a los cambios vinculados a la intervención planteada en el Programa.

De igual forma como parte del enfoque de la planeación estratégica, se plantea un escenario prospectivo al 2030 construido entre lo deseable y lo factible, que señala a dónde queremos llegar como Institución Educativa y como sociedad, y que constituye el motor o impulsor acciones para iniciar cambios y lograr el fin.

6. Instrumentación

6.1 Marco de la Política del Sector

La educación debe dar respuestas a nuevas exigencias y a retos renovados que plantea la sociedad del siglo XXI, en la actualidad no es suficiente asegurar un cierto nivel de educación a todos los ciudadanos, ni considerar que ésta culmina a determinada edad.

Hoy los Organismo Públicos debemos potenciar una educación que dure toda la vida, ya que ninguna nación o Estado puede aspirar a la competitividad sin aprovechar su capital humano. En este sentido la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo busca garantizar oportunidades de aprendizaje a lo largo de toda la vida para todos los ciudadanos.

Lograr esta aspiración exige que los distintos elementos que estructuran el sistema de educativo, dirigidos por la administración central, actúen de manera armónica para proporcionar a la población demandante servicios de calidad, inclusivos y equitativos. Por ello, el modelo de gestión que adopta la secretaria se enmarca en una perspectiva sistémica y estratégica para comprender de manera precisa cómo funciona la totalidad y cada una de las partes de este entorno, permitiendo una retroalimentación de los actores para lograr un equilibrio en el sistema.

Trabajar bajo este esquema posibilita comprender el contexto en el que nos encontramos, saber dónde queremos ir, tener una visión de futuro, definir dónde llegaremos y cómo llegaremos.

6.2 Evaluación y Control

Para delinear el futuro se construyen escenarios deseables con el propósito de garantizar los servicios educativos en el Estado y se definen acciones específicas para hacer de nuestra educación una tarea incluyente, en la que se establece la calidad como una de las metas centrales de este documento. Los planteamientos estratégicos del sector con el despliegue de los objetivos, estrategias y líneas de acción dan certeza y rumbo a una de las etapas sustantivas del proceso de planeación que considera la evaluación y el seguimiento.

La evaluación del cumplimiento de este programa se realizará a través de la plataforma de la Unidad de Planeación y Prospectiva; en el ámbito institucional, se realizará el seguimiento trimestral y un informe anual de cumplimiento.

El seguimiento es importante para la toma de decisiones para la corrección si hubiese de desviaciones de lo programado, sea por razones presupuestarias, sociales, políticas. En esta actividad de seguimiento deberá participación todo el personal responsable del cumplimiento de metas establecidas.

Para garantizar los avances y prevenir o en su caso corregir los rezagos en cada rubro, se realizará un balance de acuerdo a las obras y acciones más significativas realizadas, con la incorporación de indicadores tácticos asociados a los objetivos generales y transversales de desarrollo, se trata de un ejercicio de Gestión para Resultados GPR que busca conocer y actuar sobre todos aquellos aspectos que afecten o modulen el impacto que en educación se pretende lograr y posicionar a la entidad con el resto del país.

7. Sustento Normativo

El programa Institucional de Desarrollo de la UTEC 2017-2022 tiene soporte normativo en los siguientes ordenamientos:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 3o. Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado - Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias.

La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Hidalgo

Artículo 8 Bis.- Todas y todos los habitantes de la Entidad tienen derecho a la educación que imparta el Estado, la cual será pública, gratuita, laica y democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante, mejoramiento económico, social y cultural del pueblo. Tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará en él, el amor a la patria el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad social en lo Estatal, Nacional y en lo Internacional, dentro de la independencia y la justicia.

Además, contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal

Artículo 34. A la Secretaría de Educación Pública corresponde el despacho de los asuntos señalados en la fracciones: I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo

ARTÍCULO 8. Las Entidades Paraestatales gozarán de autonomía técnica, administrativa y de gestión para el cabal cumplimiento de su objeto además de los objetivos y metas

señalados tanto por el Plan Estatal de Desarrollo como el Programa Institucional de Desarrollo.

La Unidad de Planeación y Prospectiva tendrá la facultad de emitir las bases y lineamientos para el seguimiento y evaluación en todos los procesos que lleven a cabo las Entidades Paraestatales en cumplimiento de los establecido en el párrafo anterior.

ARTÍCULO 14. Los Órganos de Gobierno de las Entidades Paraestatales tendrán las siguientes facultades y obligaciones indelegables:

- I. Establecer en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, los Programas Institucionales, sus políticas generales y definir las prioridades a las que deberá sujetarse la Entidad Paraestatal.
- II. Aprobar los programas institucionales de desarrollo de desarrollo, de acción, financiero y operativo anual, así como los presupuestos de ingresos y egresos.

ARTÍCULO 21. Los Organismos Descentralizados deberán:

- IV. Gestionar recursos económicos para el desarrollo de los programas institucionales y sectoriales de los Organismos Descentralizados previa autorización conjunta de la Secretaría de Finanzas Públicas y de la Unidad de Planeación y Prospectiva.

ARTÍCULO 26. Los Organismos Descentralizados que no cumplan con los objetivos señalados en el artículo 21 de esta Ley con sus Estatutos Orgánicos, podrán ser propuestos para su desincorporación con base en el diagnóstico situacional que emita la Unidad de Planeación y Prospectiva.

ARTÍCULO 51. Las Entidades Paraestatales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse a la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, al Plan Estatal de Desarrollo, así como a las asignaciones de gasto autorizadas. Dentro de estas directrices, las Entidades deberán formular su Programa Institucional de Desarrollo, los programas de acción que éste deriven y el programa financiero correspondiente, cuando así proceda.

ARTÍCULO 52. El Programa Institucional hará referencia a los compromisos en términos de metas y resultados que deba alcanzar la Entidad Paraestatal. La programación institucional de la entidad, en consecuencia, deberá contener la fijación de objetivos y metas, los resultados económicos y financieros que sean procedentes, así como las bases para evaluar las acciones que lleve a cabo la definición de estrategias y prioridades; la previsión y organización de recursos para alcanzarlas; la expresión de programas para la coordinación de sus tareas, así como las previsiones respecto a las posibles modificaciones a sus estructuras.

La formulación de los programas presupuestarios deberá sujetarse a la estructura programática presupuestal aprobada por la Secretaría de Finanzas Públicas.

ARTÍCULO 53. El Programa Institucional de las Entidades Paraestatales se elaborará en los términos y condiciones a que se refiere la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo y en caso de estimarlo conveniente, se revisará anualmente para introducir las modificaciones que las circunstancias le impongan.

Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

ARTÍCULO 31.- Los Programas Sectoriales serán elaborados por las dependencias coordinadoras de sector y aprobados por el Titular del Poder Ejecutivo Estatal, previa revisión y validación de la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo. Se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo, así como de la política nacional de desarrollo y especificarán los objetivos y prioridades que regirán el desempeño de las actividades del sector administrativo de que se trate.

Los Programas Sectoriales de Desarrollo determinarán la estrategia programática para cada dependencia de la Administración Pública Estatal, indicando el listado de subprogramas sectoriales a implementar, los cuales serán equivalentes al concepto de programa presupuestario para efectos del Presupuesto Basado en Resultados.

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todo.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

México con Educación de Calidad

Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.

Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como medio para la formación integral de los ciudadanos.

Objetivo 3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico social sostenible.

Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022

Objetivo 3.2.2 Incrementar la cobertura del sector educativo en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.3. Mejorar las instalaciones del sector educativo en el Estado de Hidalgo.

Objetivo 3.2.4 Ofrecer educación incluyente y equitativa en todos los niveles modalidades.

Decreto que Reforma diversas disposiciones del diverso que creo a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado el 4 de julio de 2011 en el periódico oficial.

El objeto social establece que a través de programas educativos de buena calidad debemos ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense, formando Técnicos Superiores Universitarios, con aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos y además ofrecer programas de continuidad de estudios, que permitan al estudiantado alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación

Debemos también, realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad del Estado de Hidalgo.

Artículo 4.- La Universidad tendrá por objeto:

- I.** Ampliar las posibilidades de la Educación Superior Tecnológica a fin de contribuir, a través del proceso educativo, a mejorar las condiciones de vida de la población hidalguense;
- II.** Formar Técnicos Superiores Universitarios, con aptitud para la aplicación de conocimientos y la solución creativa de problemas, con un sentido de innovación en la incorporación de los avances científicos y tecnológicos;
- III.** Ofrecer programas de continuidad de estudios para sus egresadas y egresados y para quienes egresen del nivel Técnico Superior Universitario o Profesional Asociado de otras Instituciones de Educación Superior, que permitan al estudiantado alcanzar todos los niveles académicos de tipo superior previstos en la Ley General de Educación;
- IV.** Realizar investigación aplicada e innovación científica y tecnológica, así como desarrollar estudios o proyectos en las áreas de su competencia, de acuerdo con la planeación y desarrollo de las políticas Nacional y Estatal de Ciencia y Tecnología, que se traduzca en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y mayor eficiencia de la producción de bienes o servicios, así como a la elevación de la calidad de vida de la comunidad apoyando las estrategias de desarrollo del Estado de Hidalgo;
- V.** Desarrollar e impartir programas educativos de buena calidad, para la formación tecnológica, así como las estrategias que le permitan atender las necesidades de la Entidad y contribuyan a garantizar el acceso de la población al servicio educativo;
- VI.** Contribuir al desarrollo del Sistema de Educación Superior del Estado de Hidalgo,
- VII.** Fomentar e impulsar la vinculación, entre los diferentes niveles y subsistemas educativos a través de órganos colegiados que permitan coordinar esfuerzos en materia educativa, de difusión cultural, deportiva y recreativa que contribuya al desarrollo integral del estudiantado en un marco de fomento a los valores universales;
- VIII.** Establecer una red de vinculación efectiva, con los sectores productivos de carácter público, privado y social que coadyuve al desarrollo Regional sustentable a través de la aplicación y transferencia del conocimiento tecnológico a la generación de bienes y servicios;
- IX.** Impulsar estrategias que faciliten la movilidad académica del estudiantado entre las instituciones del sistema de educación;
- X.** Contribuir en el desarrollo de un sistema permanente de evaluación de la calidad educativa en el Estado;
- XI.** Coadyuvar a la preparación técnica del personal para su mejoramiento económico y social; y
- XII.** Promover y difundir los valores sociales y culturales de la nación, en toda su extensión, a fin de crear entre las y los estudiantes la conciencia nacional y actitudes a favor de la paz, la solidaridad y la democracia, por lo que podrá contar con diversos medios masivos de comunicación, de acuerdo a la suficiencia presupuestal.

8. Bibliografía

Gobierno del Estado de Hidalgo. (s.f.). Plan Estatal de Desarrollo 2017-2022. Recuperado de:

<http://www.hidalgo.gob.mx/Plan%20Estatel%20de%20Desarrollo%201%20Feb%202017.pdf>

Congreso de la Unión. (01 de 09 de 2014). *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Obtenido de Diario Oficial de la Federación:

http://www.dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf

Congreso del Estado de Hidalgo. (21 de 11 de 2011). *Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Hidalgo*. Obtenido de Congreso del Estado de Hidalgo:

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/102Ley%20Organica%20de%20la%20Administracion%20Publica%20para%20el%20Estado.pdf

Congreso del Estado de Hidalgo. (02 de 09 de 2013). *Ley de planeación para el desarrollo del Estado de Hidalgo*. Obtenido de Secretaria de Finanzas:

<http://s-finanzas.hidalgo.gob.mx/descargables/LEY%20DE%20PLANEACION%20PARA%20EL%20DESARROLLO%20DEL%20ESTADO%20DE%20HIDALGO.pdf>

Congreso del Estado de Hidalgo. (14 de 09 de 2017). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Obtenido de Congreso del Estado de Hidalgo:

http://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/Leyes/10Constitucion%20Politica%20del%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenido

Programa Sectorial de Educación del Estado de Hidalgo

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de:

<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/intercensal/>

INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Recuperado de:

<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/encuestas/hogares/especiales/ei2015/>

INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010. Recuperado de:

(<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/tabuladosbasicos/default.aspx?c=27302&s=est>)

PND. (s.f.). Plan Nacional de Desarrollo 2012-2018. Recuperado de: <http://pnd.gob.mx/>

PNUD. (s.f.) Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Educación de calidad.

Recuperado de: <http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview/goal-4.html>

Secretaría de Educación Pública. Sistema Nacional de Información Estadística Educativa (www.sniesep.gob.mx)

Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (<http://www.inea.gob.mx/index.php/serviciosbc/ineanumeros/rezago.html>)

Secretaría de Educación Pública de Hidalgo. Estadística Básica de Inicio de Cursos 2016-2017.

Consejo Estatal de Población-Hidalgo (<http://poblacion.hidalgo.gob.mx/wp-content/descargables/infest/trasa%20crec%202010-2015.pdf>)

Publicación Estadística Básica Educativa 911 inicio de cursos 2016 – 2017. Dirección de Estadística. SEPH

OCDE (2016) Panorama de la Educación 2016. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

OCDE (2010) Mejorar las escuelas: Estrategias para la acción en México. Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Pachuca de Soto, Hgo., a 16 de mayo de 2018
No. de Oficio UPLAPH/DESP/231/2018

DR. JULIO MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
PRESENTE

En el marco de la 3era. Etapa del Re direccionamiento de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y con fundamento en los artículos 24 fracción II y 32 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, se expide la validación del proyecto del Programa Institucional de Desarrollo (PID) 2017 - 2022 del **Organismo Descentralizado, Universidad Tecnológica de Tulancingo**, considerando que cumple con los requisitos de fondo y forma establecidos en la normatividad aplicable.

En virtud de lo anterior y conforme a lo establecido en los artículos 14 fracción II de la Ley de Entidades Paraestatales y 16 fracción I de su reglamento, el referido proyecto de PID deberá someterse a la aprobación del órgano de gobierno de dicha Entidad Paraestatal para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo.

Sin otro particular por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE



LIC. LAMÁN CARRANZA RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA Y
COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

c.c.p. Lic. Omar Fayad Meneses.- Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo y Presidente del COPLADEHI.
L.A.I. Afilano R. Rodríguez Pérez.- Secretario de Educación Pública.
Lic. Roberto Rico Ruiz.- Coordinador General Jurídico.
Dra. Graciela Jiménez Islas.- Coordinadora General de Planeación para el Desarrollo Regional y Metropolitano.
M.D.C.I. Juan Alejandro García Godínez.- Coordinador General de Normatividad.
Expediente.

Palacio de Gobierno, 4to. piso
Col. Centro, Pachuca de Soto, Hgo.
C.P. 42000.
Tel. 01 (771) 7 6000
www.hidalgo.gob.mx